

## Convocatoria 03

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -03-21 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

#### ÍNDICE

#### 1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Forma en que se verificará la licitación
- 1.10) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
- 1.11) Derechos de la convocante
- 1.12) Desechamiento

#### 2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Criterios de adjudicación
- 2.7) Emisión del fallo
- 2.8) Garantías
- 2.9) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes?
- 2.10) Cancelación del procedimiento

#### 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato
- 3.2) Condiciones de pago
- 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.4) Rescisión administrativa del contrato
- 3.5) Terminación anticipada del contrato
- 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones
- 3.7) Reposición de Bienes

#### Información para licitantes que resulten adjudicados

#### Notas adicionales

#### 4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes convoca a través de la Dirección de Administración y Finanzas a la Licitación Pública Nacional Presencial número **UTA-LP-03-21** para la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, conforme al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II, 13, 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, 59 penúltimo párrafo todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, conforme a las especificaciones aquí descritas, las erogaciones se cubrirán con recursos presupuestales aprobados para el **Ejercicio Fiscal 2021**.

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES:** ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES que se adquieren y se señalan en esta convocatoria.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CFF:** Código Fiscal de la Federación.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional número UTA-LP-03-21 para la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO**, requerida por la dirección de Paramédico y L.P.C.E.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**DAF:** Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**U.T.A.:** Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:** Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

**ENTE REQUIRENTE:** Dirección de Administración y Finanzas de la U.T.A.

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITACIÓN:** Licitación Pública Nacional objeto de la presente Convocatoria.

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales dedicadas a la **Compra Venta de Ambulancias y equipo de Laboratorio**.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO:** ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes

**S.A.T.:** Servicio de Administración Tributaria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

**1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:**

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	Del 12 al 17 de agosto de 2021	En <a href="http://www.utags.edu.mx/">http://www.utags.edu.mx/</a> : las 24 horas. En el domicilio de la convocante: de 08:00 a 18:00 horas (en este caso favor de presentar dispositivo usb, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Pago del Costo de CONVOCATORIA	Del 12 al 23 de agosto de 2021	En caja de la Dirección de Administración y Finanzas o Depósito Bancario
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	18 de agosto de 2021	Hasta las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2021	10:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	24 de agosto de 2021	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	25 de agosto de 2021	A partir de las 13:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	9:00 a 15:00 horas

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **U.T.A.** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

**NOTA:**

El sobre que contengan las proposiciones no será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria quien recibirá los mismos.

**1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:**

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes requeridos; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3)** de la convocatoria.

#### 1.5) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

El costo de la convocatoria es de **\$1,400.00** (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a pagar en la **Caja** de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., con un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o depósito a la cuenta 0133000427 de **BBVA BANCOMER** o transferencia a la **CLABE INTERBANCARIA 012010001330004274**, deberá canjear su ficha de depósito por el **Recibo de Ingresos/Factura** en la caja de finanzas o solicitarlo a **Martha Cecilia López** al correo [mlopez@utags.edu.mx](mailto:mlopez@utags.edu.mx), para que se presente en la junta de aclaraciones como parte de la propuesta presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso c) de la Ley.

#### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los Actos de este procedimiento se llevarán a cabo en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **U.T.A.**, ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente convocatoria. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

#### 1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por la **U.T.A.** para recibir las propuestas (técnica y económica), garantías, poderes y demás documentación análoga, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento está integrado por:

- L.C.P. Lidia Patricia Sosa Vázquez
- L.R.I. Ruth de Lira Mora

#### 1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, el recibo de **pago** de participación a la convocatoria y **las preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera C.P. 20200, Aguascalientes, Ags., en las oficinas de **DAF**, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
- Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
- Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes personas y correos electrónicos:

L.R.I. Ruth De Lira Mora [rdelira@utags.edu.mx](mailto:rdelira@utags.edu.mx)  
L.C.P. Lidia Patricia Sosa Vázquez [patricia.sosa@utags.edu.mx](mailto:patricia.sosa@utags.edu.mx)

anexando el respaldo **de preguntas en archivo de Word.**

**IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA**

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **ANEXO A**).

- En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de

la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.
4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DAF**; el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados. Así mismo, se informa que a más tardar un día hábil posterior a la celebración de la junta de aclaraciones esta podrá ser consultada en [www.utags.edu.mx](http://www.utags.edu.mx)

**Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.**

#### **1.9) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:**

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su propuesta técnica y propuesta económica deberán ser recibidas en los horarios establecidos en el punto 1.3) de esta convocatoria.

Los actos de inscripción, aperturas de propuestas y fallo, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

De conformidad con lo señalado por los artículos 53, 54, 55, 56, 57 y 62 fracción VI de la Ley, El procedimiento se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

##### **A. Presentación y Apertura de proposiciones:**

- a) Los proveedores entregarán al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el **punto 1.3)** de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual contienen su proposición por cada participante conforme al **apartado 2** de esta convocatoria.
- b) Se procederá a la inscripción de los **participantes**, la cual quedará asentada en acta.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **participantes** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la apertura.
- e) Se procederá a la apertura del sobre que contengan la proposición. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la **Ley**.
  - e.1. Se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **U.T.A.** para su estudio y proyecto de dictamen.
  - e.2. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y el órgano de control interno designen, rubricarán todas las partes de las proposiciones.
  - e.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de procedimientos en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente;

**B. Evaluación de Proposiciones:**

- a) Para la evaluación de las proposiciones, es que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- b) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.
- c) En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- d) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la **evaluación binaria** habiendo ofertado el precio más bajo;
- e) En las adquisiciones y contrataciones que regula esta ley se preferirá como Proveedores, **en igualdad de condiciones**, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado. En el caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado; el porcentaje diferencial de precio para este caso es hasta un cinco por ciento a favor de los participantes señalados que hayan obtenido resultado positivo en la **evaluación binaria**.
- f) De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

**C. Emisión y Notificación del Fallo:**

- a) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - a1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
  - a2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
  - a3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
  - a4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
  - a5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
  - a6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- b) Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.
- c) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la Ley.

#### 1.10) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera expresado interés en participar a la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

#### 1.11) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

#### 1.12) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la LEY, la proposición se presentará al convocante en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. Número de Procedimiento,
2. Nombre, razón o denominación social,
3. Domicilio (completo), teléfono, correo electrónico y
4. Nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

Todos los documentos cuya impresión dependa del Proveedor deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por el mismo en caso de ser persona física o por el representante legal si se tratara de persona moral.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los mismos.

#### 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	<p>Ambulancia Terrestre Nueva Tipo II con equipamiento marca Mercedes Benz Sprinter modelo 2021.</p> <p>Accesorios exteriores                      Cuatro módulos fabricados en fibra de vidrio, para montar sobre de estos las lámparas de escena, instalados sobre los dos costados del techo de la unidad.                      Instalación de base para lámparas delanteras, fabricado en fibra de vidrio con acabado exterior al mismo tono del color del vehículo, colocado en la parte superior del toldo del vehículo.                      Estructuración interior del toldo a base de charolas metálicas, atornilladas a la estructura principal.                      Estructuración interior de paredes a base de charolas metálicas atornilladas a la estructura principal.                      Una tolva exterior de ventilación cromada, importada tipo marino marca perko                      Forro interior de pared lateral (lado copiloto) de una sola pieza, fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio termo formado de 3mm de espesor, color blanco totalmente liso.                      Contra domo interior del toldo en una sola pieza, fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio de 3 mm color blanco totalmente liso.                      Equipamiento de la cabina de pacientes.                      Aislamiento térmico y acústico a base de placas poliburbuja aluminizada de doble densidad y lana de fibra mineral también aluminizada con un espesor de 2" colocada entre paredes y techo.                      Piso con base de triplay de pino con tratamiento fenólico de 19 mm cubierto con linóleoum grado medico de uso rudo marca proquinal modelo hela, con zoclo que se eleva en las paredes de los muebles laterales una altura de 7cm., rematado con molduras de aluminio anodizado y</p>	1	PIEZA

poliuretano para sellar sus uniones.

Mampara divisoria entre la cabina del conductor y la cabina de pacientes con pasillo de comunicación, fabricada en estructura de aluminio con acabado en plástico reforzado con fibra de vidrio color blanco totalmente liso.

Gabinete integral fabricado en estructura de aluminio con acabados en aluminio calibre 14 con pintura electrostática color blanco y pvc rígido modificado de 13mm de espesor, color blanco totalmente liso, resistente a los solventes y detergentes que se utilizan para la limpieza de la ambulancia que comprende de diversos compartimientos, para la guarda de equipo médico y material de curación con puertas de policarbonato de 5 milímetros de espesor, montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones, resistente al uso rudo.

\* 1 mesa de trabajo con iluminación independiente. Espacio para dos tomas de oxígeno, un succionador eléctrico, y el tablero de switches para la operación de funciones del área de pacientes, tomas de corriente de 110vcd, 12vcd y usb.

\* 1 compartimiento para camilla marina.

\* compartimientos para guardar equipo médico.

\* 1 compartimiento para el extractor de aire.

\* Todos los gabinetes con puertas de policarbonato transparente de 5mm. De espesor, sobre rieles afelpados para evitar vibraciones, y enmarcadas con perfiles de aluminio anodizado.

\* 1 compartimiento para tanque de oxígeno tipo "m" en forma vertical, colocado detrás de la mampara divisoria (lado del copiloto), está fabricado en lámina de aluminio calibre 10, con acabado de pintura electrostática color blanco.

El tanque está sujeto al compartimiento por medio de cintas de nylon de 1" con hebillas de tracción.

Sistema eléctrico especial:

Sistema de doble batería original de planta.

Se utiliza el sistema del módulo pcm del vehículo para poder realizar algunas de las funciones con las que interactúa con la conversión a ambulancia.

"master switch" con capacidad de 300 amperes marca cole hersee. Para desconectar la totalidad del equipo de iluminación y emergencia vial.

Toda la instalación eléctrica esta fabricada por medio de conductores tipo txl de 125°C, con calibres protegidos con un 15% mas a la carga que tienen, codificados a base de colores, protegidos por medio de ductos, tubo flexible anti flama, y gromets de plástico abs pasa cables.

Tablero de distribución especial fabricados por medio de tarjetas electrónicas con sistema de auto diagnostico con led's luminosos, con los circuitos eléctricos independientes, cada uno de ellos operado por relevadores de 40 amp y protegidos con fusibles tipo automotriz.

Rotulado y franjeado exterior tipo ambulancia

Rotulado: en vinil reflejante 3m grado ingeniería de acuerdo a la norma oficial mexicana.

Accesorios médicos

- carro camilla marca sitmed modelo concept con las siguientes características:

Carro camilla telescópica con dos posiciones mínimo para ser operada por un paramédico. Con respaldo multi posiciones. Fabricada en duraluminio.

- camilla rígida de polipropileno traslucida a los rayos x, larga marca life support modelo xtrap de 16", con cinturón de araña.

- camilla marina nacional marca comsa.

- un sistema completo de oxigeno con: 1 tanque de oxigeno tipo "m"

fabricado en aluminio marca catalina cylinders, con capacidad de 3,000 lts, con manómetro preajustado a 3 kgs. (50 psi+-2%) marca amvex, 2 tomas fijas de pared diss tipo chemetron de enchufe rápido marca amico, con flujómetro marca amvex y vasos humidificadores, colocadas en la mesa de trabajo.

- un equipo de vacío (succionador) eléctrico a 12 volts con bomba marca sscor , motor oculto de alto rendimiento, con toma de vacío instalada en la mesa de trabajo, regulador de vacío con indicador de presión, frasco recolector con soporte.

Equipo de emergencia vial súper led

1. Cuatro lámparas súper led marca whelen modelo 80c0ejcr de 8" de diámetro con doble intensidad, para iluminación del interior de la cabina de pacientes.

2. Cuatro lámparas marca whelen serie 900 de súper led domos de policarbonato en color rojo, con función intermitentes. Colocadas dos por cada costado lateral.

3. Cuatro lámparas marca whelen serie 600 de súper led domos de policarbonato dos en color rojo y dos en color ámbar, con función intermitentes. Colocadas al centro de cada puerta trasera.

4. Dos lámparas marca whelen tir3 de súper led domos de policarbonato dos en color rojo y dos en color ámbar. Estas lámparas están colocadas en la parte trasera y se encienden en forma intermitente en cuanto se abren las puertas traseras.

5. Una lampara marca whelen modelo pelcb colocada en el marco superior de la puerta lateral de acceso, súper led para luz de escena.

6. Una lámpara marca whelen modelo pelcb colocada en la parte interior del marco de las puertas traseras.

7. Dos lámparas marca whelen modelo micron súper led color rojo/cristal, domo de policarbonato, colocados sobre las dos salpicaderas delanteras, dos en la parte superior de las salpicaderas traseras y dos de color rojo en la parilla delantera.

8. Sistema de iluminación para la parte superior delantera del vehículo mercedes benz sprinter, el cual esta formado por los siguientes elementos:

Soporte aerodinámico de plástico reforzado con fibra de vidrio para colocar sobre este cuatro lámparas marca whelen serie 600 dos de color cristal al centro y dos de color rojo.

9. Dos lámpara marca whelen de led para iluminación de la mesa de trabajo de paramédicos la parte trasera de la cabina de pacientes.

10. Una sirena electrónica marca whelen modelo 295slsa6 100/200 watts de potencia con tonos oficiales programable por el usuario, con funcionamiento de manos libres.

11. Una bocina marca whelen mod sa-315p, de 100 watts de potencia, reforzada, integradas a la fascia delantera del vehículo.

Sistema de aire acondicionado marca danhard para cabina trasera con una capacidad de 28,000 btu's de enfriamiento y ventilador de 500 pies cúbicos por minuto, con cuatro salidas colocadas en la parte superior del mueble con ventilas direccionables.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

	Equipos		
	Equipos especiales Sistema inversor marca vanner modelo true sine con una potencia de 1000 watts. En el interior se instalan dos tomas de 127vca polarizadas.		
2	Equipo de Laboratorio para Paramédico		
	1.-Casco USRX para rescate y combatir incendios marca Bullard	4	
	2.-Bomba de infusión marca BRAUN modelo Space	2	
	3.-Detector fetal DOOPPLER DOPBFV	2	
	4.-Aspirador de secreciones electrónico vacu aide marca VILBIS CAT. A 9500	2	
	5.-Camilla rígida marca FERNO Modelo Najo Lite Cat. SB030	5	
	6.-Inmovilizador de cráneo marca COPUSA Cat. IE718A	5	PIEZA
	7.- Collarín cervical ajustable modelo PERFIT Cat. IE744	5	
	8.- Sujetador tipo araña marca COPUSA Cat. A2000	5	
	9.-Maniquí para prácticas de RCP marca PRESTAM	5	
	10.-Camas para hospital sencilla con ruedas	2	
	11.-Collarín cervical philly marca PHILADELPHIA para infante Cat. IE75INF CHILD	5	
	12.- Desfibrilador entrenamiento DD100 marca PHILIPS	4	
	13.-Mochila trauma bag 111-KIT oxigenoterapia marca COPUSA Cat. A5003. Incluye los siguiente: 01 Sábana de emergencia, 01 Collarín ajustable perfil, 01 Baumanómetro y estetoscopio, 01Tijeras de trabajo pesado, 01 Corta anillos, 01 Tijeras para vendaje de 14 cms., 01 Pinza de kelly de 14 cms., 02 Lámparas desechables, 01 Juego de 6 férulas neumáticas, 01 Resucitador manual desechable adulto, 01 Juego de 6 cánulas berman, 25 Abate lenguas de madera, 04 Pinzas para cordón umbilical, 02 Cold packs (compresa fría), 10 Pads de alcohol, 01 Sábana estéril para quemados, 01 Sábanas aluminizadas, 03 Hojas de laringoscopio 1, 2 y 3, 01 Mango de laringoscopio mediano, 10 Gasas de 10 x 10 cm., 02 Cintas adhesivas de 2.5 cm., 02 Vendas elásticas de 5 cms., 02 Vendas elásticas de 10 cms., 01 Venda de gasa de 10 cms., Venda triangular, 01 Termómetro oral, 01 Caja con 100 curitas, 02 Guantes de látex, 01 Paquete de algodón, 01 cilindro de aluminio de	4	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

415 lts. 01 Regulador de flujo continuo 0-25 lpm., 01 mascarilla de oxigenoterapia con reservorio, 01 Lavaojos plástico, 01 Solución salina al 0.9% 500 ml. en bolsa, 01 Solución glucosada al 5% 500 ml. en bolsa, 01 Solución Hartmann al 5% 500 ml. en bolsa, 02 Punzocat calibre 18 02 Punzocat calibre 20, 02 Venoclisís normo gotero 01 Ligadura. 01 Mochila trauma bag III.			
14.-Baumasnómetro digital de muñeca CITIZEN Cat. A0050		2	
15.-Lampara de diagnóstico Cat. L-PE		5	
16.-Sam slim marca SAM Cat. 556652		4	
17.-Equipo para atención de parto marca COPUSA Cat. FK009		2	KIT
18.-Linterna táctica marca Pelican modelo 7600 con batería recargable		3	
19.-Videolaringoscopio McGrath MAC con batería código 163098		2	
20.- Collarín cervical Philly marca philadelphia para adulto CAT IE750TALL		5	

**La garantía mínima a ofertar es de 12 meses.**

**La adjudicación será por partida a un solo proveedor y deberá cotizar el total de los precios de la partida.**

Condiciones a las que se sujetarán los proveedores:

Todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor deberán presentarse en papel membretado original y firmados por el mismo proveedor en caso de ser persona física o por el representante legal, anexando la documentación exigida en el punto 2.4) de esta convocatoria.

1. La descripción Técnica deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
2. Los bienes requeridos cumplirán como mínimo con todas y cada una de las especificaciones técnica solicitadas en el presente punto 2.2), considerando el análisis técnico realizado a las especificaciones descritas en su propuesta, por el área requirente será inapelable.
3. Se deberá indicar claramente las especificaciones técnicas del bien o servicio ofertado.
4. Se deberá señalar las condiciones de pago las cuales deberán ser de un tiempo mínimo para el pago de 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
5. Se deberá indicar el tiempo máximo de entrega de los bienes y/o servicio al que se comprometen, el cual deberá ser a más tardar la fecha establecida en el punto 2.3) de la presente convocatoria.
6. El proveedor se compromete a entregar los bienes solicitados en el lugar señalado en el punto 2.3) de la presente convocatoria.

### 2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo para la entrega de los **BIENES** requeridos es a más tardar el 4 de octubre de 2021

**LUGAR DE ENTREGA:** En el almacén del U.T.A. ubicado en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Rubén Lugo Gómez, Encargado de Almacén de la U.T.A..

### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

<b>OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>	
1.	<p><b>Propuesta técnica-económica</b>, conforme a la forma establecida en el <b>Anexo B</b>, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones correspondientes, así como las fichas técnicas del servicio ofertado, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su propuesta puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción. Además de la parte económica que deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra)</li> <li>b) Señalar el número de partida, unidad de medida y cantidad</li> <li>c) Señalar el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. y total.</li> <li>d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida.</li> <li>e) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra.</li> <li>f) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).</li> <li>g) Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el punto 2.3) de la presente convocatoria.)</li> <li>h) Indicar el lugar de entrega (de conformidad con lo señalado en el punto 2.3) de la presente convocatoria.)</li> <li>i) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los Bienes a adquirir.</li> <li>j) Indicar que el Traslado de los Bienes es por cuenta y riesgo del proveedor.</li> <li>k) Señalar la Vigencia de la propuesta.</li> </ol> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes sin costo para la <b>U.T.A.</b>, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.</p> <p><b>TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL en CD o Memoria USB</b></p>
2.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo C</b> de la convocatoria.</p> <p>Para persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participar en procedimientos de Licitación, vigente y <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>.</li> <li>• <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b>, emitida por el SAT</li> <li>• <b>Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales</b></li> </ul> <p>Para persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b>, emitida por el SAT</li> <li>• <b>Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales</b></li> </ul>
3.	<p>Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria. <b>(llenar y presentar)</b>.  <i>Ver formato de referencia.</i></p>
4.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. <b>Anexo E</b> <i>Ver formato de referencia.</i></p>
5.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en <b>original y copia simple</b>, o <b>copia certificada y copia simple</b>, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

	En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones. La carta poder se deberá incluir dentro del sobre.
6.	Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo de <b>(TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>BIENES</b> similares dentro de los <b>últimos dos años</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. ( <b>Anexo F</b> ).  Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i>
7.	El licitante deberá presentar debidamente firmado <b>Anexo H</b>
8.	El licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento.
9.	Presentar en original y copia el <b>Recibo de Ingresos</b> de participación en la convocatoria emitido por la Caja de la Dirección de Administración y Finanzas la <b>U.T.A.</b>
10.	Carta del fabricante o distribuidor mayorista mediante la cual manifieste que apoya al licitante en cuanto a la existencia de los equipos, atención de las garantías y soporte técnico de los equipos ofertados.

**Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:**

**NOTA 1:**

LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

**2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:**

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el BIEN.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y BIEN.

El criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

**2.6) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**La adjudicación será por partida a un solo PROVEEDOR.**

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **U.T.A.**, así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexo B** de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante del Órgano Interno de Control.

## **2.7) EMISIÓN DEL FALLO:**

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

**I.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

**II.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

**III.** Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

**IV.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3)**.

## **2.8) GARANTÍAS:**

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, lo siguiente.

**El Proveedor adjudicado**, se obliga a garantizar el **cumplimiento** de las obligaciones derivadas del presente Contrato mediante garantía a favor de la **U.T.A.**, por un importe equivalente al diez por ciento (10%) del monto a erogar, en el ejercicio presupuestal de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). De igual manera aplicaran las condiciones antes mencionadas para el caso de las garantías expedidas por concepto de **anticipo**, con la salvedad de que la garantía cubrirá el total del anticipo otorgado en su caso, y dicho anticipo será del 50% del monto del total adjudicado. No se entregará cantidad alguna por concepto de anticipo en tanto no se entregue a los Sujetos de la Ley Contratantes la garantía señalada.

Asimismo, **El Proveedor adjudicado** queda obligado a entregar a la **U.T.A.** la garantía en cuestión **a más tardar dentro de los diez días naturales** posteriores a la firma del presente Contrato. Será causa de rescisión el no presentarla.

Dicha garantía, será vigente desde su expedición y hasta que sea liberada mediante autorización escrita por la **U.T.A.** una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal.

La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por la **U.T.A.**, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- 1) Cuando por causas imputables a **El Proveedor adjudicado** incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- 2) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y **El Proveedor adjudicado** por sí mismo o a requerimiento la **U.T.A.**, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

En caso de garantizar mediante **fianza**, esta deberá ser expedida por compañía autorizada y contener las siguientes estipulaciones:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

- a) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- c) El señalamiento de la denominación o nombre de **El Proveedor adjudicado** o fiado;
- d) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;
- e) Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.
- f) La Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito la **U.T.A.**; una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal
- h) Que esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria del procedimiento señalado, en el presente contrato y el Código Civil vigente en el Estado.

**2.9) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES?:**

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** presente alguno de los **BIENES** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no presente los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

Nota: La **U.T.A.** será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

**2.10) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o BIENES, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **U.T.A.** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **Contraloría del Estado** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **U.T.A.** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE **no otorgará anticipo.**

Se realizarán pagos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los cuales los hará la **U.T.A.**, dentro de los 15 días naturales posteriores a la validación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para que los pagos procedan, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), vales y/o notas de remisión, que comprueben la entrega de los bienes; deberán estar debidamente firmadas por el ente requirente, como constancia de la recepción a entera satisfacción.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, la **U.T.A.** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse los jueves en un horario de 09:00 a 15:00 horas a revisión en el departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa de la **U.T.A.** el jueves inmediato posterior a su expedición a nombre de:

**Universidad Tecnológica de Aguascalientes**

Blvd. Juan Pablo II No. 1302  
Fracc. Exhacienda la Cantera  
C.P. 20200  
Aguascalientes, Ags.  
R.F.C.: UTA 910811 4C9

**3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA del **BIEN**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento la **U.T.A.**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

**3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

La **U.T.A.** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

**3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

**3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:**

La **U.T.A.** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

**3.7) REPOSICION DE BIENES**

Si algún producto se detecta en mal estado o dañado, o bien no cumple con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, la convocante exigirá su reposición dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del hecho por parte del convocante al proveedor, aunque esté facturado y liquidado.

**INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS**

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación en el Departamento de Adquisiciones con la L.R.I. Ruth de Lira Mora tel.: 910-5000 Ext. 104

- Firma de contrato
- Recibir contrato

**NOTAS ADICIONALES:**

La **U.T.A.** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante el **Órgano Interno de Control** de la **U.T.A.** que cuenta con el mismo domicilio, los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar y presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	Sí (en caso de enviar preguntas)

#### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición técnica - económica con descripción pormenorizada del bien ofertado.	Sí
C	Acreditación del Participante	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Carta poder simple	Sí
F	Relación de clientes principales y copia de facturas	Sí

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
G	Fianza original de cumplimiento de contrato	Sí

**ANEXO A**  
**PUNTO 1.5 y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-21

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la licitación pública nacional número UTA-LP-03-21, para la adquisición de \_\_\_\_\_

Indicar datos generales por parte del licitante (\_\_\_\_\_ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo \_\_\_\_\_).

Además, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-21

PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CONFORME AL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA				
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Vigencia de la propuesta:	

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-21

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro  
Público de Comercio:

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO D**

**NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-21

**CARTA COMPROMISO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son **verdaderos**, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Hemos **leído**, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Mi representada acepta entregar los **BIENES**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los **precios fijos** hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
4. Me comprometo a garantizar la **calidad** de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedo obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **U.T.A.**.
5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice **Visita Física** a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa entregará las **pruebas de laboratorio** que comprueben que el material que se está suministrando cumple con las normas solicitadas para cada partida, esto con cargo a mi representada, en el caso que aplique.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega e instalaciones de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **U.T.A.**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de **Trabajo Infantil** acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
11. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos la **U.T.A.**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
12. El domicilio para oír y recibir notificaciones es mi domicilio fiscal y en el caso de que sea fuera del Estado de Aguascalientes, acepto se notifique en estrados la **U.T.A.**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-21**  
**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TERRESTRE NUEVA TIPO II CON EQUIPAMIENTO Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA PARAMÉDICO PARA LA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

13. No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público que con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés. Para el caso de que mi representada sea una persona moral, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés.

14. Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos Bancarios y del Beneficiario

Nombre	_____	Institución Bancaria	_____
R.F.C.	_____	Plaza y sucursal	_____
Domicilio Fiscal	_____	Número de Cuenta	_____
Teléfono	_____	CLABE	_____

15. Que mi representada está catalogada como \_\_\_\_\_ la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)



ANEXO F

NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-21

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de BIENES, similares a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

**ANEXO G**

**PUNTO 2.8) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA  
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-21

(      nombre de la compañía afianzadora      ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, para garantizar por       (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021, relativo a: suministro de       (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES mencionados**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)

**ANEXO H**

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**

Fecha: \_\_\_\_\_  
UTA-ICTPM-03-21

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Procedimiento: (tipo de contratación)  
Número: (número del procedimiento)  
Objeto: (del procedimiento de contratación)

(NOMBRE Y CARGO DEL (LA) FUNCIONARIO (A) O EMPLEADO (A) DE LA U.T.A. TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES QUE ESTÁ ENCARGADO (A) (DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE)  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, y en la recomendación número REC-CC-SESEA-2019.11, el que suscribe, \_\_\_\_\_ en mi carácter de ( representante legal o apoderado) de la empresa (nombre de la empresa ), \_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes (de la empresa), interesada en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, \_\_\_\_\_ que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tienen conflicto \_\_\_\_\_ de intereses con las y los funcionarios y empleados de la U.T.A. Tecnológica de Aguascalientes, que intervienen en cualquier etapa del procedimiento correspondiente, ya que entre dichas personas y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe relación \_\_\_\_\_ o vínculo alguno de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y Fecha)

\_\_\_\_\_  
Nombre, carácter con el que declara y firma